

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

2.145

ANGLADA, Evaristo, que dijo vivir en el camino alto de Vicálvaro, números 20 y 22; comparecerá el día 20 del actual mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 373 de 1925.

2.146

BARON NAVAS, Perfecto; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gerona, 11, bajo, Ventas del Espíritu Santo; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, para prestar declaración en causa por lesiones de Santiago García Navarro, instruida por la Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, bajo el número 532 de 1924. 9548

2.147

BARRUS SAN ANDRES, Pedro; hijo de José y de Dionisia; domiciliado últimamente en la calle de Martín de la Riva, número 21 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 23 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro.

2.148

BUENO MENVAS, José (a) Quinto; domiciliado últimamente en Almonte; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Palma, para prestar indagatoria en causa por infracción de la ley de Caza, número 205 de 1924, instruido por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 9589

1.149

CANO, Apolinar; que dijo vivir en Madrid, calle del Pacífico, número 65; comparecerá el día 27 del actual mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de

esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 993 de 1925. 9531

2.150

COBOS REYES, Manuel; hijo de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mediodía Chica, número 30, segundo; comparecerá el día 14 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

2.151

CRESPO SESMINO, Leandra; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Estrella, número 9, piso primero; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 1.248 de 1917. 9545

2.152

CHECA, Francisco; que dijo vivir en Madrid, calle del Pacífico, número 65; comparecerá el día 27 del actual mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 93 de 1925.

2.153

EZQUERRA, Valentín; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Goya, 63; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de Unzueta, para ser oído y responder de los cargos que le resultan en causa por estafa, número 185 de 1925, instruida por dicho Juzgado. 9540

2.154

GARCIA SERRANO, Ricardo; de diez y siete años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en el barrio del Cabrero, cuarto número 16, para que el día 15 de Julio y hora de las ocho y treinta comparezca ante el Tribunal municipal de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.760 de 1924, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9558

2.155

GA/QUI MARTINEZ, Manuel; que dijo vivir en el barrio de San Pascual; comparecerá el día 20 del próximo el día 20 del actual mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 762 de 1925.

2.155 bis.

GOMEZ FERNANDEZ, Luis; hijo de Manuel y de Tecla; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 183; comparecerá el día 18 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo.

2.156

GUERRA MORA, Manuel; de treinta años, soltero, "chauffeur", domiciliado últimamente en Madrid, calle del Porvenir, número 5, bar, para que el día 15 de Julio y hora de las nueve de la mañana comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 276 de 1924, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9559

2.157

GUEREU VENTAS, José; domiciliado últimamente en Madrid, gloria de las Delicias, calle particular, número 3, zapatería; comparecerá el día 16 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

2.158

HERNANDO ALONSO, Francisco; hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en la calle de Barajas, 13 (Ventas del Espíritu Santo); comparecerá el día 14 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Manuel Cobos.

2.159

LOECHES CORDON, Florentina; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Olmo, 29, piso cuarto; comparecerá en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para la práctica de una diligencia en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 9550

2.160

MEANA, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, hotel Barzall, Carrera de San Jerónimo; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por dicho Juzgado, instruida por estafa contra José Garrido Morán. 9544

2.161

OCANA VEGA, Alfredo; de diez y nueve años de edad, soltero, carrero, que dijo vivir en Madrid, calle de Amaniel, número 18, piso cuarto; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, número 675 de 1925, por infracción, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.162

ORTIZ GONZALEZ, Felipe; que dijo vivir en el camino Alto de Vicálvaro, número 22, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 373 de 1925.

2.163

PENA LOPEZ, Marcos; cuyas demás circunstancias no constan, ignorándose su actual paradero y domicilio; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo en dicho Juzgado bajo el número 1.423 de 1924, por lesiones, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.164

PEREZ CAMPOS, Teresa; que dijo vivir en una choza cerca del cementerio del Este y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 del actual mes de Julio y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto, número 818 de 1925.

2.165

QUESADA, Adela; de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, Arganzuela, número 14, condenada por daños e imprudencia, juicio número 1.532 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9560

2.166

RAMIREZ DIAZ, Antonio; hijo de Antonio y de Aureliana; domiciliado últimamente en Madrid, glorietta de las Delicias, calle particular, números 3 ó 5; comparecerá el día 16 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, princi-

pal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Guerrero.

2.167

HILARIO PASCUAL, Manuel; de estado casado, profesión "chauffeur", de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Casbillo, 4; condenado por daños e imprudencia, juicio número 252 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9556

2.168

ROEDER, Arturo; natural de Alemania, de treinta y seis años de edad, casado; domiciliado últimamente en Madrid, Hermandad, 17; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, para ser oído y responder de los cargos que le resultan en causa por estafa, instruida con el número 142 del corriente año.

9542

2.169

ROLDAN, Mariano; conductor de autobuses, número 92 y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 del actual mes de Julio y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas, por daños, número 494 de 1925.

9531

2.170

RUIZ PEDROVIEJO, Manuel; hijo de Felipe y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amor de Dios, números 13 y 15, segundo, derecha; comparecerá el día 23 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

2.171

SAEZ CRESPO, Ismael; natural de Santa Colomba de Somoza (León), de estado casado, profesión cesante, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Madrid, calle García de Paredes, número 16, condenado por escándalo con embriaguez, juicio número 657 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9557

2.172

SAN JOSE, María de la Cruz; gitana, de treinta y dos años de edad, natural de Valladolid, ambulante, de

oficio contra que tuvo su último domicilio en la Cárcel de Villacañero; comparecerá ante la Audiencia de Santander el día 6 de Julio actual, a las diez, para declarar como testigo en el juicio oral de causa seguida en el Juzgado de Villacañero, sobre robo, contra Eduardo Oja Trueta y otros dos, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

9594

2.173

TARANCON MARTINEZ, Isabel; hija de Vicente y de Catalina; domiciliada últimamente en Madrid, traviesa del Púcar, 13, patio, número 2; comparecerá el día 18 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra María Gracia.

2.174

Un individuo moro que vendió un automóvil en Ceuta a Francisco Torres Balader; domiciliado últimamente en dicha ciudad; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para recibir declaración en causa por el delito de estafa, instruido bajo el número 33 del año actual.

9518

2.175

VALLE SANCHEZ, Eusebio; de treinta y cuatro años, soltero, pintor, domiciliado últimamente en Madrid, Tenerife, 15, para que el día 15 de Julio y hora de las ocho y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 839, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9561

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 12 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 267 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.765

ABELLA MONTENEGRO, Félix; hi-

jo de Victoriano y de Antonia; natural de Cillero, de estado soltero, profesión marineró, de diez y nueve años de edad; señas: cuerpo pequeño, ojos castaños, cejas negras, pelo ídem, frente estrecha, nariz ancha, boca regular, color bueno, barba ninguna, tiene marcas de viruela; domiciliado últimamente en Cillero, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 2 de Abril de 1925; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de vivero, D. José J. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 5 de Junio de 1925. El Juez instructor, José J. Bouyón.

JM—6324

9.766

ALDECOA, Juan; hijo de Alejandra, natural de Boise Idaho (Estados Unidos), de estado soltero, profesión pastor, de veintitún años; domiciliado últimamente en Boise Idaho (Estados Unidos), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de sesenta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Icharo, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 10 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Cándido Fernández Icharo.

JG—6304

9.767

ALMUSA PEREZ, Domingo; hijo de José y de Rosa, natural de Arbo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, oficio labrador y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, color sano, estatura 1,665 metros, sin señas particulares; sujeto a expediente por haber cometido la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Capitán Juez instructor del Batallón de montaña Reus, sexto de Cazadores, don Santiago Roca Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 31 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Santiago Roca.

JG—6230

9.768

ALVAREZ ALVAREZ, Fidel; hijo de José y de Virginia, natural de Quintela (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Quintela (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de montaña Mérida, tercero de Cazadores, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 25 de Mayo de 1925.—El Te-

niente Juez instructor, José Santiago.

JG—6247

9.769

ALVAREZ FERNANDEZ, Adolfo; hijo de Florentino y de Rosa, natural de Cogollo, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, de veintitún años de edad, soldado de Infantería de Marina, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Teniente e Infantería de Marina D. Luis Mesías del Río, en el cuartel de Dolores, en Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 27 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesías.

JM—6162

9.770

AMOTEGUI MESOCA, Norberto; hijo de Bonifacio y de Ramona, natural de Bilbao (Vizcaya), de profesión empleado, de veinticuatro años de edad; señas personales: pelo y cejas negros, ojos castaños y barba naciente; tiene una cicatriz en la ceja izquierda; domiciliado últimamente en Bore Idaho (Estados Unidos); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 3 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Cándido F. Ichaso.

JG—6206

9.771

ANTON GIL, Juan; hijo de Víctor y de Eusebia, natural de Madrid, Juztina, de estado soltero, de oficio pagado de primera instancia de la Lanadero, de treinta y un años de edad, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color claro, frente espaciosa, señas particulares señales en la cara de la viruela, soldado del Regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería; procesado por el delito de deserción y hurto de un caballo; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Alferez Juez instructor del expresado Cuerpo D. Leandro Guillén Rodríguez; domiciliado en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 20 de Mayo de 1925.—El Alferez Juez instructor, Leandro Guillén Rodríguez.

JG—6219

9.772

ARAUJO LUBRERET, Vicente; hijo de Felipe y de Tomasa, natural de Rosario de Santa Fé, provincia de Buenos Aires, de estado soltero, profesión marineró, de veinticuatro años de edad, estatura 1,630 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular,

boca ídem, barba lampiña, señas particulares: tatuaje en las manos parte superior; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por la falta grave de enajenación de treinta días, ante el Alferez Juez instructor del Tercio de Extraceros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle San Alegría, número 6, bajo, derecha, Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Madrid, 26 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—6238

9.773

ARCOS VIDAL, José María; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Villar, Ayuntamiento de Oles, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don Augusto Comas Delicio, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 29 de Mayo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—6283

9.774

ARIAS TIMON, Manuel; hijo de José y de María, natural de Sobrevilla, provincia de Oviedo, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Sobrevilla y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Gaja de recluta de Gijón, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca, ante el Juez instructor D. Eleuterio Velasco Joaquín, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Albuera, 16, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Salamanca, 4 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Eleuterio Velasco.

JG—6269

9.775

DIEGO ASON, Juan, hijo de Francisco y de Laureana, natural de Castillo, Ayuntamiento de Arnuevo, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, estatura regular, tez morena, pelo castaño, ojos castaños; domiciliado últimamente en Castillo, Ayuntamiento de Arnuevo; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de sesenta días, ante el Sr. Ayudante de Marina de Santaña, Teniente de Navío de la Armada D. Edmundo Sanjuán y Cañete, entendiéndose que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santofia, 10 de Junio de 1925.—Edmundo Sanjuán y Cañete.

JM—6290

9.776

AZOFRA CABALLERO, Ignacio; hijo de José y de Nicanora, natural de Sestao, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, estado soltero, estatura 1,620 metros y 91 centímetros de perímetro torácico; señas personales las siguientes: pelo castaño, ojos castaños, color pigmentado, sabe leer y escribir, marinero de la Armada; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de sesenta días, ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Luis Mesías del Río, en el Cuartel de Dolores, en Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 4 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesías.

JG—6153

9.777

BALLARIN PANILLA, Francisco; hijo de Juan y de Benita, natural de Auch, Departamento de Agen (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular; domiciliado últimamente en Agen (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 28 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena.

JG—6268

9.778

BASTARRECHEA REMENTERIA, Félix; natural de Liverpool, de estado casado, profesión Capitán de la Marina mercante inglesa, de treinta y siete años de edad, que salió de este puerto al mando del vapor Inglés "Mismiá", de Lamirago en 22 de Junio de 1924; domiciliado últimamente en Liverpool; procesado por el delito de abordaje; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Huelva, Capitán de Corbeta, D. Juan B. Bover.—Huelva, 6 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Juan B. Bover.

JM—6175

9.779

BLANCO, Manuel; hijo de María, natural de Estacas, Ayuntamiento de Fornelos, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Estacas; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán del Regimiento Infantería Murcia, número 37, Juez instructor D. Luis Loño Azcuarón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será

declarado en rebeldía.—Vigo, 1.º de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor Luis Loño.

JG—6314

9.780

BLANCO CRISTOBAL, Florencio; hijo de Lorenzo y de Dolores, natural de Alcámpel, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barbastro, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca, ante el Juez instructor D. Julio Pastor Mufiz, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Galicia, número 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 4 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Julio Pastor.

JG—6185

9.781

BECH BALLARA, Mariano; hijo de Eduardo y de Concepción, natural de Barbastro, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba naciente; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de ídem; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera, con Enrique Sebastián Alzu, residente en Mataró, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 1 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián.

JG—6225

9.782

BERDALLES GARCIA, Manuel; hijo de Ramón y de Eulogia, natural de Los Carriles, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; señas personales: estatura 1,565 metros, pelo y cejas castaños, ojos claros, nariz aguileña, barba nada y color moreno; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 10 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Cándido F. Ichaso.

JG—6305

9.783

BERNARDO SANCHEZ, Delmiro; hijo de Fructuoso y de Consuelo, natural de Celanova (Orense), de veintitrén años de edad; domiciliado últimamente en Celanova (Orense); procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta

días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de montaña Mérida, tercero de Cazadores, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 1 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.

JG—6250

9.784

BERNAL HERNANDEZ, Jesús; hijo de Juan y de Antonia, natural de Lanteira, provincia de Granada, de estado casado, profesión del campo, de veinticinco años de edad, las demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en Tetuán (Marruecos); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, número 34, D. Rafael Fuentes Martínez, Comandante del mismo, de guarnición en Sevilla, o se dirigirá por escrito manifestando su residencia y domicilio, al objeto de poder ser notificado de la sentencia recaída en expediente que se instruye al mismo.—Sevilla, 25 de Mayo de 1925. El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes.

JG—6265

9.785

BILBAO RENTERIA, Tomás; hijo de Tomás y de Eusebia, natural de Belmes, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,897 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de ídem; por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—6237

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

AVILA

D. José Boza Moreno, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los más próximos parientes de un hombre que se supone se llama Vicente Núñez Martín, de setenta años, viudo, mendigo, natural de Navatálgado, sin domicilio conocido, que vestía andrajosamente, estatura regular, delgado, y cuyas demás circunstancias se ignoran, el que se supone fué arrollado dentro del túnel, y a la salida de La Cañada, por el tren número 2.014, en el kilómetro número 99, en la tarde de ayer; llamándose a tales parientes a fin de

intruirlas de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Avila, 6 de Julio de 1925.—El Secretario interino, Miguel L. García.—El Juez, José Boza Moreno.

JO—10220

MADRID-HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital en los autos de suspensión de pagos de la Compañía de ferrocarriles de San Julián de Nusques a Castro-Urdiales y ramal de Traslaviña sobre aprobación de un convenio en el que es parte D. Manuel González Horcajo, representado por el Procurador don Luis Santiago, ha acordado se haga saber por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, a los herederos o causahabientes de D. Francisco Iguol Gómez, en vista de que dicho señor falleció, ignorándose cuáles sean aquéllos, el fallecimiento del Procurador que representaba a aquél D. Francisco Miranda y García Cernuda, a fin de que dentro del término del quinto día comparezcan en los indicados autos, si vieren convenirle, por medio de otro Procurador que les represente en los autos indicados, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de notificación a los herederos o causahabientes de D. Francisco Iguol Gómez, expido la presente en Madrid a 1.º de Julio de 1925.—El Secretario, Por orden, Emilio Esteban. JC—144

JUZGADOS MUNICIPALES

ALMEDINA

Encontrándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente del Juzgado municipal de esta villa de Almedina, partido de Infantes, provincia de Ciudad Real, se abre concurso por término de treinta días, conforme preceptúan el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, haciéndose constar que para el caso de no ser cubiertas en concurso de traslado en el plazo dicho, se entiendan anunciados por quince días más, para su provisión en concurso libre, como dispone el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Las solicitudes deberán remitirlas los interesados al Sr. Juez de primera instancia del partido de Infantes, bien entendido que los plazos se cuentan desde el día de su inserción. Almedina, 6 de Julio de 1925.—El Juez municipal, Félix Serrano.

ANNA

JO—10112

D. Ramón Argente Henáudiz, Juez municipal de esta villa de Anna.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer en concurso de traslación entre

Secretarios en ejercicio, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente, por término de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Los aspirantes a la misma deberán presentar sus solicitudes ante el Juzgado de primera instancia de este partido, en el plazo indicado, a contar desde la publicación de este edicto en dichos periódicos oficiales.

Dado en Anna a 8 de Julio de 1925. P. S. M. El Secretario suplente, José Benito.—El Juez, Ramón Argente.

JO—10247

BARCO DE VALDEORRAS

D. Eloy Mira Pérez, Juez municipal del Barco de Valdeorras.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia a concurso de traslación, conforme a lo que disponen el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes los aspirantes a dicho cargo ante el señor Juez de primera instancia de este partido; haciéndose constar que este término municipal consta de 4.598 habitantes de hecho y 4.750 de derecho.

Barco de Valdeorras, 8 de Julio de 1925.—El Juez, Eloy Mira.

JO—10251

CABAÑAS (LAS)

D. José Olivella Puig, Juez municipal de Las Cabañas, provincia y Audiencia de Barcelona.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer por traslación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden circular de Gracia y Justicia de 9 de Diciembre del propio año pudiendo los aspirantes a dichos cargos presentar sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Este término municipal consta de 447 habitantes.

Las Cabañas, 1.º de Julio de 1925.—El Juez Municipal, José Olivella.

JO—10152

CABUERNIGA

D. Pedro Molleda y Ruiz, Juez municipal de Valle de Cabuérniga.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario suplente, y se ha de proveer con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, a traslado entre Secretarios.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Valle de Cabuérniga a 9 de Julio de 1925.—El Secretario, Baldomero Mayor Peña.—El Juez, Pedro Molleda.

JO—10248

CARRIZO DE LA RIBA

D. Miguel Ordóñez Jerez, Juez municipal de Carrizo de la Ribera (León)

Hago saber: Que encontrándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia para provisión en propiedad a concurso de traslado, por término de treinta días, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Y para que conste y su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente, que firmo en Carrizo a 25 de Junio de 1925.—Miguel Ordóñez.

JO—10113

CAUREL

D. Eloy Sánchez Núñez, Juez municipal del término de Caurel, partido judicial de Quiroga (Lugo).

Hago saber: Que declarado vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado, por el señor Juez de primera instancia del partido, en carta-orden de 1.º del actual y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia la vacante para su provisión por concurso de traslado; pudiendo los aspirantes a dicho cargo presentar las solicitudes, debidamente documentadas, ante el expresado señor Juez de primera instancia, dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID, significando que este término municipal consta de 6.156 habitantes de hecho y 6.706 de derecho.

Caurel, 3 de Julio de 1925.—El Juez municipal, Eloy Sánchez.

JO—10249.

MADRID—BUENAVISTA

Don Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 736 del corriente año, entre D. Manuel Nieto Cabañas, Justo García y Hilario Cabrero, por la falta de daños; en su virtud se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 17 de Junio de 1925; el Sr. D. Adolfo García y Ruiz de Castañeda, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños contra Justo García, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Justo García a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas cau-

sadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y notifíquese a éste esta sentencia, así como a Hilario Cabreriza por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y se reserva la acción civil al señor director de la Sociedad de Tranvías para que por la vía correspondiente reclame los daños y perjuicios que a su derecho estime oportunos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo García.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha.—Doy fe, ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y para que conste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid a 19 de Junio de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido bajo el número 678 del corriente contra Félix Nicolás Maellas por la falta de desobediencia, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 17 de Junio de 1925; el Sr. D. Adolfo García y Ruiz de Castañeda, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por desobediencia contra Félix Nicolás Maellas, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Félix Nicolás Maellas a la pena de 25 pesetas de multa, reprensión y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y notifíquese a éste esta sentencia por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo García.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha.—Doy fe, ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y para que conste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid a 19 de Junio de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este

Juzgado, bajo el número 742 del año corriente, entre Eulalia Aguirre Gómez, Carmen Velasco San José y Eladia López Vicén, por la falta de hurto; en su virtud se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 17 de Junio de 1925, el Sr. D. Adolfo García y Ruiz de Castañeda, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto y escándalo, contra Carmen Velasco San José y Eladia López Vicén, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Carmen Velasco San José a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber a la condenada, y notifíquese a ésta sentencia por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo García.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez Municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha.—Doy fe, ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y para que conste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid a 19 de Junio de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Velasco, por daños, juicio número 344 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid, a 15 de Junio de 1925, el Sr. D. Adolfo García Ruiz de Castañeda, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra José Velasco, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a José Velasco a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hace saber al condenado y notifíquese esta sentencia al condenado y a Félix Sánchez, por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo García.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado, el mismo día de su fecha; doy fe, ante mí, Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 18 de Junio de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Julián Sánchez, por lesiones, juicio número 718 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 8 de Junio de 1925.—El Sr. D. Adolfo García Ruiz de Castañeda, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Julián Sánchez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Julián Sánchez a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y notifíquese esta sentencia a éste por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo: Adolfo García.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Lic. Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 10 de Junio de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó. JO—9532

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 577 de orden del año 1925 contra Francisco Juárez Gabriel y Rafael González San Martín por escándalo y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Junio de 1925; el señor D. Eugenio de Olavarría y Miruri, Juez municipal suplente del distrito del Hospital, de esta Corte, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Juárez Gabriel y Rafael González San Martín de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Juárez Gabriel a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y a Rafael González San Martín, a la de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio, notificándose la presente a este último por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eugenio de Olavarría Miruri.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE

MADRID. Y SERVA DE NOTIFICACIÓN en forma al denunciado Rafael González San Martín, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 6 de Junio de 1925.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno: el Juez, Juan José González de la Cabe.

JO—9595

POZUELOS DE CALATRAVA (LOS)

D. Santiago Uroña Zapata, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se abre para su provisión, concurso de traslado por término de treinta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, conforme y a los efectos preceptuados en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, Reglamento de 10 de Abril de 1871 y los Orgánicas del Poder Judicial, y para el caso de que no haya aspirantes de los primeros, por el concurso libre, establecido en las últimas disposiciones citadas.

Esta población consta de 275 habitantes de hecho y de 362 de derecho, no teniendo más retribución este funcionario que los derechos de Aranceles.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, dentro del plazo indicado.

Dado en los Pozuelos de Calatrava a 4 de Julio de 1925.—El Juez municipal, Santiago Uroña

JM—10056

RIBAFORADA

Vacante la plaza de Secretario de este Juzgado por traslado del que la desempeñaba, se anuncia dicha vacante para que el que se crea con aptitudes para desempeñar dicho cargo pueda solicitarlo en el término de quince días, a contar desde la fecha en que aparezcan este anuncio en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID.

El sueldo que ha de percibir el agraciado será los derechos que le correspondan por el Aranceles.

Las instancias documentadas las dirigirán los aspirantes al Juez municipal que suscribe.

Ribaforada, 2 de Julio de 1925.—El Juez municipal, Félix Lorente.

JO—10017

SANTA FE

Por el presente se saca a concurso libre por espacio de quince días, la provisión del cargo de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, debiendo presentar los aspirantes los documentos siguientes:

1.º Certificación de su partida de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral.

3.º Certificación de examen y aprobación a tenor del artículo 41

del Reglamento de 10 de Abril de 1871, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

4.º Certificación del Registro Central de Penales.

Esta población consta de 275 habitantes.

Santa Fe, 25 de Junio de 1925.—El Juez municipal, José Torra.

JO—10119

SIERRA DE YEGUAS

Don Francisco Mora Domínguez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal de Sierra de Yeguas, partido judicial de Campillos, provincia de Málaga, por renuncia del que la desempeñaba, D. Juan Torres García, y debiéndose proveer por el turno de traslado, en armonía con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se hace pública esta vacante para que los que se crean con derecho al desempeño del mismo puedan comparecer, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del mismo en la GACETA DE MADRID, para presentar sus solicitudes ante el Juez de primera instancia del partido.

Sierra de Yeguas, 26 de Junio de 1925.—El Juez, Francisco Mora.—Por su mandato, Rafael Marquina.

JO—10018

SÓLLER

En el juicio de faltas sobre malos tratos de palabra a Pedro Juan Cabot Pizá y Francisco Cabot Cabot, celebrado por denuncia de la Guardia civil, se ha dictado la sentencia cuya su boza y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Sóller a 1.º de Julio de 1925: el señor Juez municipal, D. Ramón Escalas Doyá, vistas las presentes diligencias de juicio verbal de faltas.

Fallo que debo condenar y condeno a Gabriel Busquets Cañellas, por cada una de las dos faltas de malos tratos de palabra, a las penas de treinta pesetas de multa y mitad de costas del juicio, sufriendo por las multas, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente a razón de un día por cada cinco pesetas que deje de satisfacer.

En atención a la ausencia en ignorado paradero del denunciado, publíquese lo necesario de esta sentencia en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que surta efectos de notificación a aquél, exidiendo al efecto los oportunos edictos y comunicaciones.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón Escalas."

Publicada dicha sentencia en el mismo día de su fecha.

Y para la notificación de Gabriel Busquets Cañellas, expido esta cédula en Sóller a 1.º de Julio de 1925.—Luis Sánchez.—V.º B.º: El Juez municipal, Ramón Escalas.

JO—10019

TALAVERA LA REAL

D. Miguel Ardila Vara, Juez municipal de Talavera la Real.

Hago saber: Que por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario Propietario de este Juzgado municipal, que deberá proveerse con arreglo a lo que determina el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 1.º de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes que deseen solicitarla, dirigirán sus instancias al señor Juez de Instrucción de este partido, en el término de treinta días, y acompañadas de los documentos siguientes:

1.º Certificación del acta de su nacimiento.

2.º Certificado de buena conducta.

3.º Cédula personal del corriente ejercicio; y

4.º Certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere y otros documentos que acrediten su aptitud y servicios, o les den preferencia para el cargo.

Haciendo constar que este Juzgado se halla dotado únicamente con los derechos de Aranceles, calculándose su producción en unas 600 pesetas anuales.

Dado en Talavera la Real a 25 de Junio de 1925.—El Juez, Miguel Ardila Vara.

JO—10049

VILLAVICIOSA

Don Ernesto Robledo García, Juez municipal de Villaviciosa.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en la ley Provisional de Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, Reales decretos de 29 de Noviembre de 1920 y 9 de Diciembre del mismo año, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Lo que se hace público por segunda vez, para los que deseen aspirar a dicho cargo, debiendo acompañar a la solicitud los documentos siguientes:

Certificación de nacimiento.

Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía del domicilio del solicitante.

Certificación de examen y aprobación, conforme al Reglamento de particular, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo, servicios en cualquiera carrera del Estado.

Para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente.

Villaviciosa, 1 de Julio de 1925.—El Juez, Ernesto Robledo.—Por su mandato, el Secretario, Ricardo Canubi.

JO—10020

JURISDICCION DE GUERRA

CORUNA (LA)

D. Diego de Alcalá Buriel y Vázquez, Alférez del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, y Juez instructor del expediente de indulto seguido a favor del recluta de este Cuerpo Manuel Parente Gómez.

Usando de las facultades que me confiere el artículo 386 del Código de Justicia militar, cito, llamo y emplazo a Manuel Parente Gómez, natural de Edrada, provincia de Orense, de oficio labrador, estado soltero, y en ignorado paradero, para que en el término de treinta días, comparezca en este Juzgado, sito en esta plaza (Cuartel de Caballería), con el fin de darle notificación de la providencia recaída en dicho expediente, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en La Coruña a 24 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Diego de Alcalá Buriel y Vázquez.

JG—5910

CEUTA

D. Felipe Ortega González, Alférez de Infantería, con destino en el Tercio, Juez instructor de la causa que por el delito de desertión se sigue al legionario del Tercio Félix Sala Martín.

Hago saber: Que en diligencia de esta fecha emplazo al legionario Félix Sala Martín, hijo de Francisco y de Rosa, natural de Barcelona (España), de oficio labrador; señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, para que se persone ante este Juzgado en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto; advirtiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Con ello, a todas las Autoridades judiciales, civiles y militares, Guardia civil, Carabineros, Mozos de Escuadra, Somatenes, Agentes de la Autoridad judicial y las demás gubernativas, encarezco la busca y captura del referido legionario.

Dax Riffren (Ceuta), 23 de Mayo de 1925.—El Alférez Juez instructor, Felipe Ortega.

JG—6140

D. Felipe Ortega González, Alférez de Infantería, con destino en el Tercio, Juez instructor de la causa que por el delito de desertión se sigue al legionario del Tercio Angel Burgos Sánchez.

Hago saber: Que en diligencia de esta fecha emplazo al legionario Angel Burgos Sánchez, hijo de Francisco y de Justa, natural de Sevilla (España), de oficio constructor de muelles; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos

castaños, barba regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena, nariz aguileña; señas particulares ninguna, para que se persone ante este Juzgado en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, advirtiéndole que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía.

Con ello a todas las Autoridades judiciales, civiles y militares, Guardia civil, Carabineros, Mozos de Escuadra, Somatenes, Agentes de la Autoridad judicial y las demás gubernativas, encarezco la busca y captura del referido legionario.

Dax-Riffren (Ceuta), 23 de Mayo de 1925.—El Alférez Juez instructor, Felipe Ortega.

JG—6141

D. Felipe Ortega González, Alférez de Infantería, con destino en el Tercio, Juez instructor de la causa que por el delito de desertión se sigue al legionario del Tercio Lopicino García y García.

Hago saber: Que en diligencia de esta fecha emplazo al legionario Lopicino García García, hijo de Mariano y de Vicenta, natural de Haro, provincia de Logroño, nación España, de oficio mecánico; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, para que se persone ante este Juzgado en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, advirtiéndole que, de no hacerlo así, será declarado en rebeldía.

Con ello a todas las Autoridades judiciales, civiles y militares, Guardia civil, Carabineros, Mozos de Escuadra, Somatenes, Agentes de la Autoridad judicial y las demás gubernativas, encarezco la busca y captura del referido legionario.

Dax-Riffren (Ceuta), 23 de Mayo de 1925.—El Alférez Juez instructor, Felipe Ortega.

JG—6142

D. Felipe Ortega González, Alférez de Infantería, con destino en el Tercio, Juez instructor de la causa que por el delito de desertión se sigue al legionario del Tercio Manuel Such Sáez.

Hago saber: Que en diligencia de esta fecha emplazo al legionario Manuel Such Sáez, hijo de Manuel y de Blanca, natural de Valencia, provincia de Valencia, nación España, de oficio escribiente; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, para que se persone ante este Juzgado en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, advirtiéndole que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía.

Con ello a todas las Autoridades, civiles y militares, Guardia civil, Cara-

bineros, Mozos de Escuadra, Somatenes, Agentes de la Autoridad judicial y a las demás gubernativas, encarezco la busca y captura del referido legionario.

Dax-Riffren (Ceuta), 23 de Mayo de 1925.—El Alférez Juez instructor, Felipe Ortega.

JG—6143

D. Felipe Ortega González, Alférez de Infantería, con destino en el Tercio, Juez instructor de la causa que por el delito de desertión se sigue al legionario del Tercio Millán Garguieff.

Hago saber: Que en diligencia de esta fecha emplazo al legionario Millán Garguieff, hijo de Alejandro y de Anica, natural de Sofía, provincia de Sofía, nación Bulgaria, de oficio jornalero; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna, para que se persone ante este Juzgado en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, advirtiéndole que, de no hacerlo así, será declarado en rebeldía.

Con ello a todas las Autoridades judiciales, Guardia civil, Carabineros, Mozos de Escuadra, Somatenes, Agentes de la Autoridad judicial y las demás gubernativas, encarezco la busca y captura del referido legionario.

Dax-Riffren (Ceuta), 23 de Mayo de 1925.—El Alférez Juez instructor, Felipe Ortega.

JG—6144

D. Felipe Ortega González, Alférez de Infantería, con destino en el Tercio, Juez instructor de la causa que por el delito de desertión se sigue al legionario del Tercio Jesús Rojo Rojo.

Hago saber: Que en diligencia de esta fecha emplazo al legionario Jesús Rojo Rojo, hijo natural de María, natural de Bayozas, provincia de La Coruña (España), de oficio mecánico; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, para que se persone ante este Juzgado en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto; advirtiéndole que de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Con ello, a todas las Autoridades judiciales, Guardia civil, Carabineros, Mozos de Escuadra, Somatenes, Agentes de la Autoridad judicial y las demás gubernativas, encarezco la busca y captura del referido legionario.—Dax Riffren (Ceuta), 21 Mayo de 1923.

El Alférez Juez instructor, Felipe Ortega.

JG—6145

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.